

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 03 de set 2016

DECRETO N° 3450 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 10 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don MICHAEL ARIEL LUENGO TORRES; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 10 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	MICHAEL ARIEL LUENGO TORRES
ESTABLECIMIENTO	Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	25 de junio de
FUNCION	Celador
JORNADA	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	10 de septiembre de 2016.-
HASTA	29 de septiembre de 2016.-
MOTIVO	Licencia Médica de don José Romero Mena
RENTA	\$ 279.927.-
A.F.P. - SALUD	MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/MMBS/JBALICPG/CAJ/abr.-



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-